

CONVOCATORIA

UPJR/PTA/IME/2024/16

INGENIERÍA METALÚRGICA

La Universidad Politécnica de Juventino Rosas, a través del Departamento de Recursos Humanos, convoca a las y los interesados en cubrir una (1) vacante de **Profesora o Profesor Titular "A"** misma que tendrá contratación a partir del lunes 13 de mayo del 2024, a participar en el proceso de Selección que se efectuará bajo las siguientes:

BASES

PROFESORA O PROFESOR TITULAR "A"

De acuerdo al proceso interno para el Reclutamiento y Selección de Personal se publica la presente Convocatoria para las y los profesionistas que estén interesadas o interesados en cubrir (1) una vacante, con un sueldo mensual bruto de **\$23,307.95** (Veintitrés Mil trescientos siete Pesos 95/100 M.N.), así como \$1,380.50 (un mil trescientos ochenta pesos 50/100 m.n.) y \$824.40 (ochocientos veinticuatro pesos 40/100 m.n.) por conceptos de despensa y material didáctico respectivamente, en la Universidad Politécnica de Juventino Rosas, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guanajuato, sectorizado a la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Primera: De las funciones genéricas a desempeñar, como Profesor Titular A.

1. Apoyar y dotar a la Universidad de los instrumentos técnicos y metodológicos que incidan en su desarrollo y fortalecimiento.
2. Apoyar en la planeación y evaluación sistemática de la educación que imparte la Universidad.
3. Apoyar y fortalecer la vinculación de la Universidad con el sector productivo de bienes y servicios.
4. Realizar estudios e investigación educativa.

Segunda: De las funciones específicas a desempeñar, como Profesor Titular A

1. Impartir clases frente a grupo según los planes y programas de estudio de la carrera respectiva.
2. Diseñar y elaborar material didáctico en apoyo a las asignaturas.
3. Colaborar en el rediseño y evaluación de los programas de estudio cuando sea solicitado por la autoridad correspondiente.
4. Fungir como tutor o tutora de un grupo de estudiantes o como responsable de un área específica.
5. Impartir cursos de formación y actualización docente autorizados por la Universidad.
6. Ofrecer asesorías técnicas a los estudiantes de las asignaturas que imparta.
7. Evaluar planes de estudio o proponer nuevos planes que se le encomienden cuando aplique.
8. Participar en la realización de estudios y servicios tecnológicos que requieran los sectores productivo y social, vinculados con la Universidad cuan.
9. Dar seguimiento a los indicadores de deserción, aprobación, reprobación, retención, desempeño académico de los estudiantes y demás que le sean solicitados.

10. Apoyar en la gestión de visitas a las empresas y/o las asistencias de los conferencistas a la

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE JUVENTINO ROSAS

Hidalgo no. 102, Comunidad de Valencia | Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto. México | C.P. 38253 | Tel. (412) 157 8000
f upjr.edu.mx

Universidad cuando se haya programado su participación.

11. Apoyar en la coordinación de los programas de servicio externo y participar en ellos.
12. Apoyar en el diseño de programas institucionales de intercambio académico y tecnológico, así como participar en ellos por encargo expreso de la Universidad.
13. Coordinar grupos académicos o participar en ellos cuando aplique.
14. Participar en otras tareas colegiadas de vinculación, prestación de servicios social o inducción institucional.
15. Participar en las actividades de promoción en coordinación con el Departamento de Vinculación.
16. Atender las demás actividades inherentes al puesto.

Tercera: Del perfil.

Requerimientos del puesto: Contar con grado académico de Ingeniería en las siguientes áreas, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Electrónica o carrera afín, indispensable contar con grado de maestría en Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Electrónica o afín. Contar con 1 año de experiencia en actividades académicas y/o investigación y/o profesionales. Indispensable contar con experiencia en el modelo de educación basado en competencia (EBC)

Características personales requeridas: Edad: **mayor a 23 años**, Género: **indistinto**, Estado Civil: **indistinto**, disponibilidad de horario y disponibilidad de viajar.

Adicionales: Alto grado de responsabilidad, facilidad de palabra, trabajo en equipo, preferentemente contar con experiencia profesional en sector Público y/o Privado, conocimientos de software: Microsoft Office (Excel Avanzado). Manejo de equipo de oficina (computadora, lap-top, impresora, scanner), indispensable manejo de vehículo de tipo estándar, inglés intermedio (deseable)

Cuarta: De los requisitos.

- 1.- Presentar Currículum Vitae Sintético enviándolo a convocatoriasrh@upjr.edu.mx; Nos comunicaremos con los profesionistas que de acuerdo a la documental cumplan con el Perfil del Puesto para la presentación de los exámenes correspondientes.
- 2.- No haber sido sujeto de responsabilidad derivada de un proceso de investigación disciplinaria durante su desempeño profesional.
- 3.- Contar con Licencia de manejo Tipo A

En caso de alguna duda comunicarse al teléfono 4121578000 extensión 220 o en las siguientes direcciones:

jef_rec_humanos@upjr.edu.mx y coordinacionrh@upjr.edu.mx

Quinta: Del proceso de selección.

Fecha	Hora	Evento	Lugar (1)
16/02/2024	9:00	Examen psicométrico	Edificio de Biblioteca
16/02/2024	10:30	Examen de conocimientos	Edificio de Biblioteca
16/02/2024	11:30	Clase muestra	Edificio de Biblioteca
16/02/2024	Al término de la clase muestra	Entrevista	Edificio de Biblioteca

- (1) En las instalaciones de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas ubicada en la calle Hidalgo n° 102 Comunidad de Valencia en Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.
- (2) Se reciben currículum hasta el **miércoles 14 de febrero de 2024 a las 10.00 horas**

Sexta: Comités de Evaluación.

El Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción del personal académico está integrado por personal competente de acuerdo al puesto vacante

Séptima: Contratación.

Integración del expediente completo con la documentación que solicite el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad. La contratación de la persona seleccionada se realizará a partir del 13 de mayo del 2024.

"El Gobierno del Estado de Guanajuato, NO solicita certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo."

DECLARATORIA

La política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del estado de Guanajuato, tiene por objeto establecer el compromiso de todas y cada una de las personas que integran los centros de trabajo en la entidad, de velar por la defensa de los derechos de las personas trabajadoras, de combatir la discriminación, de enaltecer el respeto a la dignidad humana, de promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación y de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en la materia en el orden federal y estatal.

Queda estrictamente prohibido, además de lo establecido en el artículo 1, fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades de los centros de trabajo hacia el personal y entre el personal por motivos de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales o situación migratoria.

La Política es aplicable a todo el personal de las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la administración pública estatal, de la administración pública municipal, organismos centralizados, descentralizados y autónomos en el estado de Guanajuato, así como a las empresas privadas que se adhieran o adopten la Norma de Igualdad Laboral y no Discriminación. Su implementación, vigilancia y evaluación, estará a cargo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la administración pública del estado de Guanajuato, así como de los Comités de Igualdad Laboral y No Discriminación o sus equivalentes de cada una de las dependencias o entidades que para tal efecto se conformen, de acuerdo a los lineamientos de operación que los mismos establezcan.

Nos regiremos bajo los siguientes principios:

- Respetamos las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico.
- Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.
- En los procesos de contratación y promoción, buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o conyugal, o cualquier otra situación protegida por los tratados internacionales en materia de derechos humanos, leyes federales o del Estado.
- Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.
- Nos comprometemos en la atracción, retención y motivación de nuestro personal, por lo que el sistema de compensaciones y beneficios de nuestro centro de trabajo no hace diferencia alguna entre empleadas o empleados que desempeñen funciones de responsabilidad similar.
- Respetamos y promovemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores.

Se extiende la presente convocatoria al 01 día del mes de febrero del año 2024.

Atentamente,
"Formación para una vida mejor"

RECURSOS HUMANOS DE LA UPJR